INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 9 de 9 CONTRATO No. 270 de 2023											
Nombre del Contratista	LAURA DANIELA VEGA FORERO										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 1.075.684.482 DE ZIPAQUIRA										
Nombre y Cargo del Supervisor	Juan Francisco Méndez Laspriella, Técnico Operativo										
Número del Contrato	270		**Pago Número**		9	**De**	9				
Período Informado	01/04/2024 a 30/04/2024		**No. De Registro Presupuestal**		2023000286 de 23/02/2023						
Cuenta Bancaria y Entidad	**35471852102** Bancolombia				**Corriente**		**Ahorros**	x			
Valor del Pago	un millón ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos pesos ($ 1.885.400) m/cte										
Fecha Acta Inicio	01/03/2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				30/08/2023		
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**				N/A		
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**				N/A		
Suspensiones	**SI**	X	**NO**		**Periodo de Terminación**				06/03/2024		
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA										

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realicé con la convocatoria en los sitios asignados por el director de la oficina de deportes WILSON DIAZ en el municipio de Lenguazaque; por medio de banner publicitario, redes sociales, grupo de WhatsApp, donde invité a todos los niños y jóvenes de 6 a 17 años de edad a pertenecer a la escuela de formación deportiva de patinaje. **EVIDENCIA** **ANEXO 1 OBLIGACION 1: CONVOCATORIA MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE**
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Realice la inscripción y registro de asistencia de los beneficiarios que participaron en la escuela de formación de PATINAJE, por cada una de las sesiones que ejecute en el mes de ABRIL y las organice para la respectiva entrega de evidencias. **EVIDENCIAS** **ANEXO 2 OBLIGACIÓN 2: ASISTENCIAS** **INICIACIÓN 1** **INICIACIÓN 2** **FUNDAMENTACIÓN 1**
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Entregué, plan pedagógico, mallas pedagógicas de la disciplina de patinaje de velocidad, horarios y sitios de entrenamiento; en los formatos establecidos por indeportes el día de marzo, y los cargué como evidencia en el secop II; los horarios y sitios de trabajo los cargué drive establecido por la gestora provincia Nubia Niño monitoresubate@gmail.com, en la carpeta estipulada el 15 de marzo del 2023. **EVIDENCIAS** **ANEXO 3 OBLIGACIÓN 3:** **SITIOS Y HORARIOS DE ENTRENAMIENTO**

4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Ejecute las actividades planeadas para el mes de ABRIL, según lo estipulado en el plan y mallas pedagógicas para elegir los temas y lo plasmé en el excel de actividades programadas. **EVIDENCIAS** **ANEXO 4 OBLIGACIÓN 4:** **EXCEL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS SEPTIEMBRE.**
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Adelanté el proceso de cobertura con los niños, niñas y adolescentes del municipio de Lenguazaque teniendo como resultados en el mes de ABRIL los siguientes beneficiarios: Iniciación 1: 4 niños Iniciación 2: 19 niños Fundamentación: 7 niños Para un total de 30 beneficiarios activos **EVIDENCIAS:** **ANEXO 5 OBLIGACION 5: COBERTURA**
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilice adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca tanto en la presentación de formadores en el municipio de Lenguazaque como en la convocatoria de beneficiarios, reuniones, capacitaciones y en las sesiones deportivas y recreativas.
7. Preparar y ejecutar **9 sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 **sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Preparé y ejecuté 9 sesiones de formación a la semana, 3 por cada grupo de formación, 36 sesiones para el mes de ABRIL con la escuela de formación de patinaje de velocidad en el área URBANA, con una fase inicial, central y final como lo establece el formato de planes diarios entregado por INDEPORTES. Durante el periodo de septiembre se ejecutaron las planeaciones del 1 al 30 de ABRIL. Las fechas que desarrollaré las sesiones deportivas y recreativas serán las siguientes: **INICIACION 1**: 1-3-5-8-10-12-15-17-19-22-24-26-ABRIL **INICIACION 2:** 1-3-5-8-10-12-15-17-19-22-24-26-ABRIL **FUNDAMENTACION 1**: 1-3-5-8-10-12-15-17-19-22-24-26-ABRIL **EVIDENCIAS:** **ANEXO 6 OBLIGACIÓN 7:** **PLANEACIONES INICIACIÓN 1 ABRIL** **PLANEACIONES INICIACIÓN 2 ABRIL** **PLANEACIONES FUNADAMENTACIÓN ABRIL**
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Consolide y entregue actualizada la información pertinente como la base de datos de los beneficiarios que hasta el momento se han vinculado, en la fecha estipulada. **EVIDENCIAS:** **ANEXO 7 OBLIGACIÓN 8:** **BASE DE DATOS BENEFICIARIOS** **EVIDENCIA DRIVE** deporteformativo@gmail.com

9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presenté la planeación de las sesiones mensuales del mes de ABRIL describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ella, según el formato enviado por INDEPORTES. **EVIDENCIAS:** **ANEXO 8 OBLIGACIÓN 9:** **PLAN MENSUAL ABRIL**
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Realice la segunda valoración antropométrica y física de Peso corporal, talla, envergadura, talla sentada, perímetro abdominal. Las cuales nos permiten conocer la composición corporal y ver la evolución con las diferentes intervenciones a través del tiempo. Pruebas físicas test 20 metros lanzados, salto horizontal, salto vertical, shuttle 4x10. Los cuales evidencian el rendimiento físico que podemos tener acerca de las cualidades físicas de nuestros usuarios. Los días 5 y 15 de septiembre en las diferentes categorías, fechas establecidas en el cronograma de indeportes Cundinamarca. Consolide la información en el formato establecido por indeportes, lo entregue en la fecha indicada a la gestora provincial en la fecha indicada como evidencia del trabajo ejecutado a la ves radique como quinto sexto archivo en el secop 2. **EVIDENCIA** **SE ENTREGARON LAS EVIDENCIAS EN EL INFORME DEL MES DE SEPTIEMBRE**
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Gestione y entregue certificación por parte del organismo deportivo municipal en cabeza del coordinador de deportes WILSON DIAZ donde consta la realización de las actividades en el mes de ABRIL como formador deportivo y recreativo en la disciplina de Patinaje en el municipio de Lenguazaque. **EVIDENCIAS:** **ANEXO 9 OBLIGACION 11:** **CERTIFICACION DEL MUNICIPIO**
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Organice dirigí y controle el desarrollo de los festivales deportivos de deporte formativo y escolar que se realizaron el 5 de agosto en el municipio de Lenguazaque y apoye la logística del mismo en el municipio de Guachetá, según cronograma que envió INDEPORTES, entregue los respectivos informes solicitados por la coordinación del programa en las fechas que me indiquen, con las respectivas evidencias cargue el informe como 5 documento en el secop 2. **EVIDENCIAS:** **LA EVIDENCIA LA ENTREGUE EN EL MES DE AGOSTO.**
13 Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Apoyé el día 26 de abril el día del niño en el coliseo municipal de lenguazaque, donde cumplí con la función de realizar pintucaritas.
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Entregare debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la	Consolide y presente a través de la plataforma SECOP II y DRIVE; informe de ejecución contractual con sus respecivos doportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las

forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	circulares emitidas por la subgerencia administrativa y financiera de la siguiente forma: 1. CUENTA DE COBRO- LAURA DANIELA VEGA- ABRIL 2. INFORME DE GESTION- LAURA DANIELA VEGA- ABRIL 3. EVIDENCIAS- LAURA DANIELA VEGA- ABRIL 4. PARFISCALES- LAURA DANIELA VEGA- ABRIL
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Entregué a los beneficiarios los formatos de inscripción, consentimiento informado a los beneficiarios de la escuela formativa, a la vez les solicité hacer entrega de los mismos con las respectivas firmas de sus acudientes, más la copia del documento de identidad y certificación de EPS, los recolecté y organicé en carpeta de forma física como evidencia del proceso realizado, cargue los escáner de todos los beneficiarios en la carpeta del drive monitoresubate@gmail.com. y entregaré. **EVIDENCIAS:** **ANEXO 10 OBLIGACIÓN 16:** **COLLAGE ORGANZADAS DE CARPETA DE BENEFICIARIOS**

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
MARZO	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	7871932230
ABRIL	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	7875307373
MAYO	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	7878733632
JUNIO	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	7883027088
JULIO	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	7884751383
AGOSTO	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	7889994772
SEPTIEMBRE	$1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	7892216047
MARZO 2024	$1.300.000	$162.500	$208.000	$31.700	7919519856
Totales	$9.420.000	$1.177.500	$1.507.200	$229.800	**N/A**



LAURA DANIELA VEGA FORERO
C.C./NIT 1.075.684.482